

PRESIDENCIA

Asunción, 4 de junio de 2026

Nota PR / WW N° 127/26

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del Decreto N° 2274/19 de fecha 06 de agosto de 2019 *“Por el cual se reglamenta la Ley N° 6207, del 22 de octubre de 2018 “Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su Carta Orgánica”*, con el objeto de remitir adjunto los documentos requeridos para la aprobación correspondiente a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional para el *“SERVICIO DE PROVISION DE ARTICULOS PARA PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS”* con ID N° 483.603.

Al respecto, se adjunta a la presente nota, el formulario de presentación de expediente y las documentaciones solicitadas, para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.



C.P. PEDRO ROMÁN RENNA
Encargado de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia

Don Gustavo Villate, Ministro

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

E.

S.

D.